

Expediente: 236/25

Carátula: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ BULACIO ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BULACIO, ALEJANDRA-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 236/25



H20461527132

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ BULACIO ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 236/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 05/02/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$344.534 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$157.377,20, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado **RAUL MATÍAS BUSTOS EGÜES** tiene regulado honorarios por el monto de \$560.000.

CONCEPCIÓN, 05 de febrero de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$101.377 (PESOS CIENTO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO, desde la cuenta N° 560809608040799, CBU N° 2850608750096080407995, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 403793013745, CBU N° 0070374930004037930151 del Banco GALICIA, titular RAFAEL ENRIQUE ANTONIO BARRIONUEVO, CUIT N° 20399753687. **III.** Resérvese la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado **RAUL MATÍAS BUSTOS EGÜES**. **IV.** Téngase presente la conformidad del Letrado **RAUL MATÍAS BUSTOS EGÜES** con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.